Lambaré, 03 de diciembre de 2021

ADENDA 02

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 19/2021 "BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA" - ID Nº 404857.

Señores Oferentes:

La Municipalidad de Lambaré, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la ley 2051, Art. 43 del Decreto Nº 2.992, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda correspondiente al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

1. BACHEO SUPERFICIAL

1.1. DESCRIPCIÓN

Este trabajo consistirá en la reparación con mezcla asfáltica en caliente de los baches del pavimento existente sobre las calles:

1) Luis María Argaña desde Bruno Guggiari hasta Arroyo Leandro Sosa.
2) Bruno Guggiari desde Luis María Argaña hasta San Rafael.
3) Rolando González desde Augusto Roa Bastos hasta Bruno Guggiari.
4) Mariscal López desde Avda. Cacique Lambaré hasta Cerro Lambaré.
5) Avda. República Argentina desde Guarambaré hasta Avenida del Pueblo.
6) Avambaré esq. Médicos del Chaco.
7) San Vicente desde Avda. Cacique Lambaré hasta Amambay.
8) Ayoreos desde Gral. Bruguez hasta República Argentina.
9) Avda. Carretera de López desde San Isidro hasta Armada Nacional.
10) Las Palmas desde Bruno Guggiari hasta Luis María Argaña.
11) Héroes del 70 e/ Rio Monte lindo y Rio Bermejo.
12) Naciones Unidas desde 16 de Mayo hasta Defensores del Chaco.
13) Andrés Gelly desde Eugenio A Garay hasta Defensores del Chaco.
14) Mustafá Abdala desde Avda. Carretera de López hasta Juan Bautista Riquelme.
15) Antillas, Koeti, Palacio de López desde Bruno Guggiari hasta Augusto Roa Bastos.
16) Cristóbal Colon desde Arroyo Lambaré hasta Rca. Argentina

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

DEBE DECIR:

1. BACHEO SUPERFICIAL

1.1. DESCRIPCIÓN

Este trabajo consistirá en la reparación con mezcla asfáltica en caliente de los baches de pavimento existente sobre las calles:

1) Luis María Argaña desde Bruno Guggiari hasta Arroyo Leandro Sosa.
2) Bruno Guggiari desde Luis María Argaña hasta San Rafael.
3) Rolando González desde Augusto Roa Bastos hasta Bruno Guggiari.
4) Mariscal López desde Avda. cacique Lambaré hasta Cerro Lambaré.
5) Avda. República Argentina desde Guarambaré hasta Avenida el Pueblo.
6) Avambare esq. Médicos del Chaco.
7) San Vicente de Avd. Cacique Lambaré hasta Amambay.
8) Ayoreos desde Gral. Bruguez hasta República Argentina.
9) Avda. Carretera de López desde San Isidro hasta Armada Nacional.
10) Las Palmas desde Bruno Guggiari hasta Luis María Argaña.
11) Héroes del 70 e/ Rio Monte Lindo y Rio Bermejo.
12) Naciones Unidas desde 16 de Mayo hasta Defensores del Chaco.
13) Andrés Gelly desde Eugeni A. Garay hasta Defensores del Chaco.
14) Mustafá Abdala desde Avda. Carretera de López hasta Juan Bautista Riquelme.
15) Antillas, Koeti, Palacio de López desde Bruno Guggiari hasta Augusto Roa Bastos.

Me despido respetuosamente,

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Oscar Noguera
Encargado de la UOC